



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960117/15 instruido para la contratación de la "Reparación y asfaltado de la carretera antigua GR-420", en el que se propone su adjudicación a favor de Construcciones Pérez Jiménez, S. A. por importe de 91.246,89 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 10 de agosto de 2015 se adjudicó provisionalmente el contrato a Construcciones Pérez Jiménez, S. A., habiendo aportado dicha empresa el aval solicitado, la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y justificante de seguro de responsabilidad civil, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "REPARACIÓN Y ASFALTADO DE LA CARRETERA ANTIGUA GR-420" A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S. A. POR IMPORTE DE 91.246,89 EUROS, MÁS IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 20 de agosto de 2015

Mª José López González  
Consejera Delegada